

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA  
MENDOZA

ORDENANZA Nº 193/1989.- Autorizando  
al D.E. para aplicar descuento por /  
pago total Año 1.989 por Servicios /  
Municipales a la Propiedad Raíz.- -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

O R D E N A :

Artículo 1º- Autorízese al Departamento Ejecutivo para aplicar un des-/  
cuento del VEINTE POR CIENTO (20%) a los contribuyentes que abonen los ser-/  
vicios Municipales a la Propiedad Raíz correspondiente al Año 1.989 en un //  
solo pago.-

Artículo 2º- El contribuyente que se acoja a éste beneficio no sufrirá  
ningún reajuste dentro del Año 1.989 por éste concepto, considerándose can-  
celación total para los Servicios Municipales a la Propiedad Raíz por el //  
Año 1.989.-

Artículo 3º- El importe del Año 1.989 será igual al resultante de mul-  
tiplicar con el importe del 1er. Trimestre 1.989 por cuatro.-

Artículo 4º- Fijese fecha tope para el presente beneficio de DESCUENTO  
el día 15 de junio de 1.989.-

Artículo 5º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANTA ROSA /  
MZA., A VEINTISITE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. - - - -

  
SUSANA M. R. de ROSALES  
SECRETARIA  
H. CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (Mza.)



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (Mza.)

  
SEVERINO D. BERNARDI  
PRESIDENTE  
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)